

TRÁMITE NÚMERO: 9183



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7824
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2528
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /23/09/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 166, EL 25/MARZO/2019.

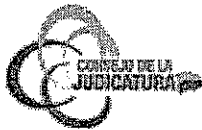
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D



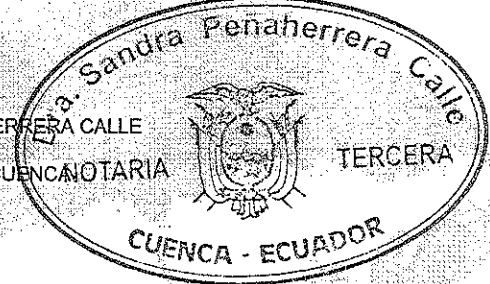


Factura: 001-200-000067965



20200101003P01332

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

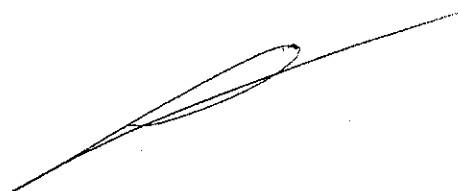


Escritura N°:	20200101003P01332						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100708759	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102641354	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UP HOLDING UP HOLDING CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
1.00							

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'S' or a similar character, located in the bottom right corner of the page.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Pública Tercera



ESCRITURA PÚBLICA No.

2020-01-01-003-P01332

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

JULIA CUMANDA CORDERO CRESPO

A FAVOR DE:

JENNY PATRICIA CUEVA CORDERO

CUANTÍA: \$ 1,00

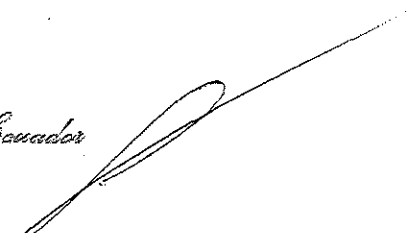
DI: TRES COPIAS

******* LT *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los **VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO**
DOS MIL VEINTE, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA**
PEÑAHERRERA CALLE, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL**
CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de este contrato,
por una parte en calidad de **cedente** la señorita **JULIA CUMANDA**
CORDERO CRESPO, portadora de la cédula de ciudadanía número
0100708759; y, por otra parte en calidad de **cesionaria** la señora
JENNY PATRICIA CUEVA CORDERO, portadora de la cédula de
ciudadanía número **0102641354**, comparecientes que son mayores

de edad, quienes declaran ser de estado civil **soltera** y **casada** en su orden, **ama de casa e ingeniera**, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliada la cedente en la calle Martínez Mera y García Moreno, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono: 2804517; y, sin correo electrónico; y, domiciliada la cesionaria en Challuabamba, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono: 0993148754; y, correo electrónico: jennycuevacordero@gmail.com, capaces ante la ley, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidas en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo; sírvase insertar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la compañía **UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA**, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte, y, en calidad de cedente, la socia señorita: **CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA, soltera**, y por otra, en calidad de cesionaria, la señora: **CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA., casada**. Ecuatorianas,

Cuenca — Ecuador



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Pública Tercera



mayores de edad, y, domiciliadas en ésta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, y capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía **UP HOLDING**

UPHOLDING CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca, doctora Sandra Peñaherrera Calle, el once de marzo del año dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número ciento sesenta y seis, de fecha veinte y cinco de marzo de dos mil diecinueve. Así, la Junta General Universal de Socios de ésta compañía, en sesión celebrada el día veinte y dos de septiembre del año dos mil veinte, resolvió, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la correspondiente Transferencia de Participaciones, esto es, de: UNA participación, de la socia señora: **CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA**, en favor de la señora **CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA**, en la forma y proporción detalladas en el Acta de Sesión de Junta Universal de Socios de La compañía **UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA**, misma que se agrega a la presente escritura como documento habilitante.

TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados, la primera compareciente señorita **CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA**, soltera, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, de la UNA participación, que tiene y posee en **UP HOLDING**

UPHOLDING CIA. LTDA., cede y transfiere, con todos los derechos que le son inherentes, en favor de la compareciente adquirente o cesionaria, la Señora **CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA, UNA PARTICIPACION**, de un valor nominal de un dólar, debiendo inscribirse ésta transferencia en el libro correspondiente de la compañía, y extender un certificado de aportación nuevo en favor de la cesionaria. **CUARTA: PRECIO.-** La cesionaria Señora, **CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA**, como precio por ésta transferencia de participaciones constante en la cláusula anterior, paga a la primera cedente Señora Cordero Crespo Julia Cumandá, UN dólar por la participación transferida a su favor; precio que a su vez, la cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA: ACEPTACION.-** Presente la cesionaria, acepta la transferencia de participaciones hecha a su favor y constante en éste contrato, quedando facultada para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la Ley de Compañías. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato, asciende a la suma de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE, firmado) Ilegible. DR. JOHN JAIRO ANDRADE G. ABOGADO MAT 1514 C.A.A".-** Hasta aquí la minuta

Cuerva — Cordero

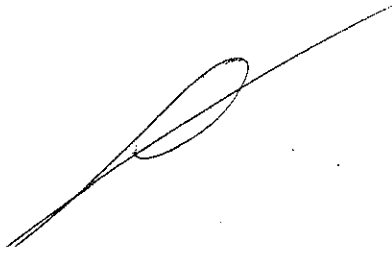
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Pública Tercera

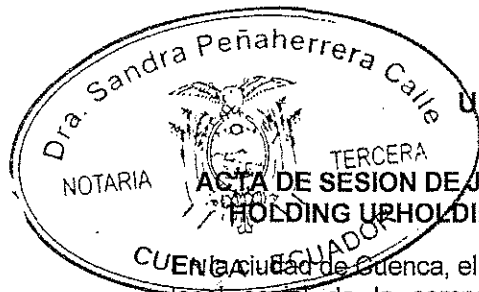


que queda inserta, las comparecientes hacen suyas las estipulaciones
constantes en la misma, la aprueban en todas sus partes y
ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin
de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo
de la Notaría a mi cargo. **A continuación se insertan los**
Documentos Habilitantes:

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'P' or a similar character, located at the bottom of the page.



UP HOLDING UP HOLDING CIA. LTDA

ACTA N° 3



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA UP HOLDING UP HOLDING CIA. LTDA. CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE del 2020.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy 22 de septiembre del dos mil veinte a las quince horas, en el local social de la compañía: **UP HOLDING UP HOLDING CIA. LTDA.**, ubicada en la Panamericana Norte km 14 1/2, vía a Jadán, se reúnen los socios de dicha compañía, esto es la señora **JULIA CUMANDA CORDERO CRESPO**, titular de una participación y el señor **HERNAN PATRICIO POSSO FLORES**, titular de trescientas noventa y nueve participaciones.

En efecto, sesionan bajo la Presidencia de la Sra. **CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA**, y con la presencia de Socio Gerente Sr. **HERNAN PATRICIO POSSO FLORES**, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. **CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA SEÑORA: CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA, EN FAVOR DE LA SRA. CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA.**

Al efecto, puesto a consideración de los socios presentes el orden del día, se procede a tratarlo en los siguientes términos: Interviene la socia señora, **CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA**, quien manifiesta a esta Junta Universal, que es su firme decisión, el transferir la TOTALIDAD de sus participaciones, esto es, UNA participación, que en total tiene y posee en la compañía, en favor de la adquirente, esto es la Sra. **CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA**, participación que tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, razón por la cual, la interviniente, solicita a ésta Junta Universal de socios legalmente constituida le conceda la correspondiente autorización a fin de poder a efectuar legalmente la antedicha cesión de su referida participación.

Inmediatamente se procede a las debidas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios, la presente junta resuelve:

Aprobar y autorizar a la socia: **CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA**, para que, en efecto, transfiera su participación, esto es: UNA participación, que en total tiene y posee en la compañía, en la forma, cantidad y a la cesionaria que ha sido expuesta en la presente Junta.

Se deja expresa constancia, que una vez perfeccionada ésta transferencia, la vendedora deja de ser socia de la compañía, y el capital de la misma, que asciende a la suma total de: Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en: Cuatrocientas participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, quedará distribuido de la siguiente manera:

CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA, con: UNA participación, y el señor **POSSO FLORES HERNAN PATRICIO**, con: TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, misma que se la aprueba en todas sus partes y para su constancia firman los presentes:

CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA

Socia.

CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA

Presidente.

POSSO FLORES HERNAN PATRICIO.

Socio- GERENTE

CERTIFICADO.

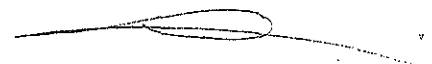
Yo, POSSO FLORES HERNAN PATRICIO. - En mi calidad de Gerente y por tanto representante legal de la empresa UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA., por medio de la presente Certifico:

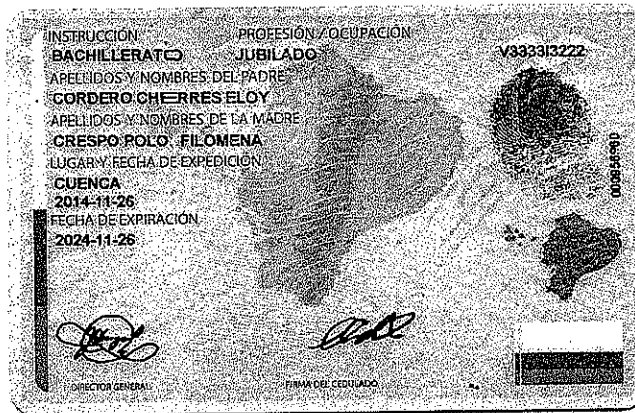
Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en efecto, la Transferencia de Participaciones obrante de la presente Acta de Junta General de Socios de mi representada, se la obtuvo con el consentimiento unánime del ciento por ciento del capital social.

Para constancia firmo al pie de la presente, en Cuenca a los 22 del mes de septiembre del 2020.



HERNAN PATRICIO POSSO FLORES.
GERENTE





DOY FE: Que la copia que antecede en
.....fojas es igual al original que se
me presentó para su constatación.
Cuenca, 23 de Septiembre de 2023



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

[Handwritten signature]

PAGINA EN BLANCO

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Procuraduría General de la Nación.

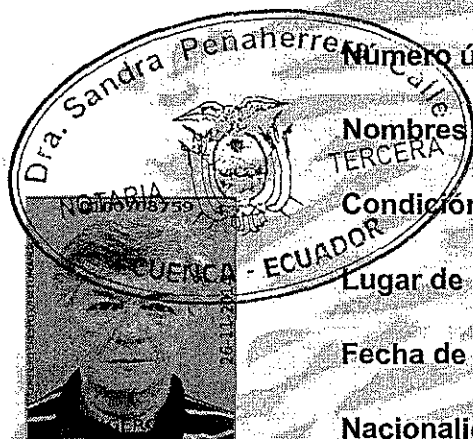
El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Procuraduría General de la Nación.

P



5704

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100708759

Nombres del ciudadano: CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORDERO CHERRES ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRESPO POLO FILOMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

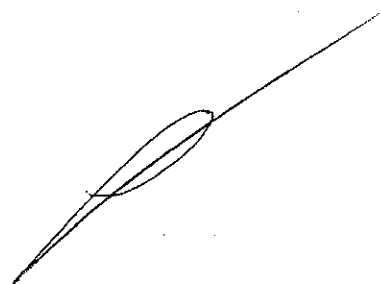
Nº de certificado: 206-343-43245



Ldo. Vicente Taiano G.



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'S' or a similar character, located in the bottom right corner of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Cochan

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102641354

Nombres del ciudadano: CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POSSO FLORES HERNAN PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: CUEVA CORDERO LUIS ANTONIO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDERO CRESPO ELOISA FILOMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 205-343-43340



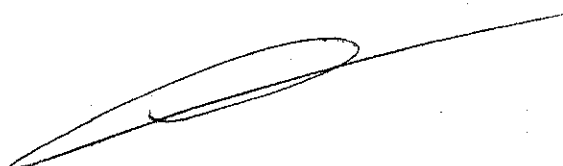
205-343-43340

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'P' or a similar character, located at the bottom right of the page.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Pública Tercera



Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.

Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, la Notaria, a las comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


JULIA CUMANDA CORDERO CRESPO

C.C. 0100708759


JENNY PATRICIA CUEVA CORDERO

C.C. 0102641354


DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

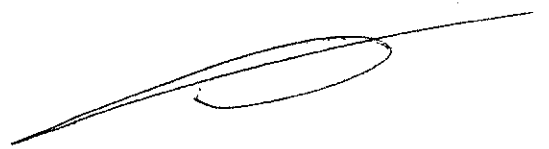


Cuenca - Ecuador

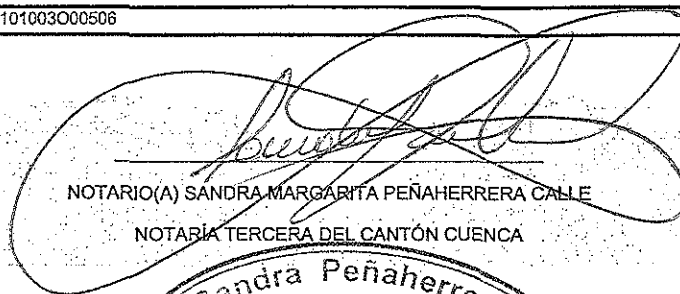
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
esta ~~23 de agosto~~ COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración.
Cuenca, ~~23~~ de ~~agosto~~ de 202~~0~~



Sandra Peña
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Una firma manuscrita simple, realizada con una sola línea fluida que se curva al final.

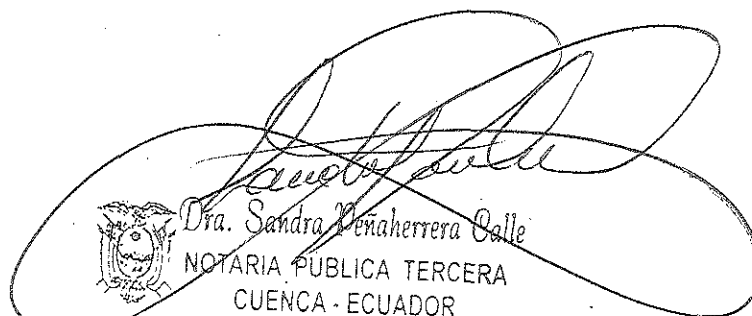
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200101003000506



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.", otorgada en la Notaria Pública Tercera de Cuenca, a mí cargo, en fecha once de marzo del año dos mil diecinueve, he sentado razón de la transferencia de participaciones que consta de ésta escritura. Cuenca, veinte y tres de septiembre del año dos mil veinte. **La Notaria Pública Tercera del Cantón Cuenca.**



DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-200-000067966



20200101003000506

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101003000506

MATRIZ	
FECHA:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA UP HOLDING UP HOLDING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101003P00593

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100708759
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102641354

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200101003000506

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101003000506

MATRIZ	
FECHA:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA UP HOLDING UP HOLDING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101003P00593

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100708759
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102641354

TESTIMONIO
